

**Señores Junta de Accionistas y Directorio:**

**DESMIRGEL S.A.**

En mi calidad de Comisario de DESMIRGEL S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informar que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

En el Periodo Fiscal 2010, no existió actividad comercial, financiera, contable; toda vez que se encontraba en proceso de legalización y cumplimientos de los requerimientos solicitados por los organismos de control para la autorización de funcionamiento de la Compañía.

### **Información Suplementaria**

#### **1. Operaciones**

DESMIRGEL S.A., es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 01 de octubre del 2010; durante el período Fiscal 2010 no hubo actividad comercial por cuanto se encontraba en proceso de legalización; El Objeto social es amplio y suficiente para enmarcarse en varias actividades de carácter comercial, constructivo y demás; sin embargo, en el periodo fiscal 2010 únicamente se enfocó en legalizar la compañía en los organismos de control.

#### **2. Cumplimiento de Resoluciones**

Al no haber iniciado la actividad objeto de la constitución de la Compañía, puede manifestar que los procedimientos se están encaminando para que sus actividades lleven al cabal cumplimiento de las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, debo informar que:

He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, los títulos de acciones y los talonarios se encuentran actualizados.

*[Handwritten signature]*

**3. Exposición de Cifras en Estados Financieros, Registros de Contabilidad y Aplicación de Normas de Aceptación General**

Por cuanto no existe actividad comercial no se puede hacer la evaluación

**4. Procedimiento de Control Interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que he considerado necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros.

Expreso mi agradecimiento especial a la Administración por las facilidades proporcionadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,



CPA César A. Obando González

Comisario

Registro No. 15800

Guayaquil, 15 de abril del 2011